



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00945431- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

La nota del orden 26, con la que la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva un proyecto de Contrato de Promoción "PICT 2023 RAÍCES FEDERAL" a suscribir con la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (orden 2); y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo tiene por objeto el otorgamiento por parte de la Agencia a la Universidad, en su carácter de institución beneficiaria, de la subvención que se indica en el Anexo I del contrato para la ejecución del proyecto científico titulado "Modelos físicos de formación de galaxias con el observatorio Rubin del Espacio Tiempo";

Que en su intervención del orden 5 la Oficina de Propiedad Intelectual elabora el correspondiente informe de legalidad en el que señala que el contrato establece un marco jurídico adecuado y que tutela los intereses de la U.N.C. con la razonabilidad que este tipo de acuerdos conduce;

Que al orden 12 la dependencia incorpora el Informe Económico-Financiero, al orden 15 el Informe de Personal Interviniente, al orden 21 el Informe de Infraestructura y al orden 24 los Informes de Factibilidad y Pertinencia;

Que nada observa la Dirección General de Contrataciones en su intervención del orden 30;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-74265-E-UNC-DGAJ#SG (orden 34);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ord. HCS 6/12 y la delegación de funciones de la RR-2023-1391-E-UNC-REC,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Promoción “PICT 2023 RAÍCES FEDERAL” cuyo proyecto se anexa a la presente, a celebrar con la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación a los fines de que se trata.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

fv